

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL - CALI**
ESTADO No. PARC-057-13

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, y en el numeral 3 del artículo 18 de la Resolución No. 0206 del 22 de marzo de 2013, proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar Visible y público del Punto de Atención Regional Cali, siendo las 8:00a.m, de hoy 09 de octubre de 2013.

N.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	KAQ-11061	SANTIAGO GONZÁLEZ RAMOS Y MARÍA DUPERLY CANDELO GONZALEZ	274 - 275	08/10/2013	PARC-298-13	<p>1. Aprobar el pago del canon superficiario de la primera anualidad de la etapa de exploración comprendida entre el 10/05/2013 al 09/05/2014, de acuerdo con lo concluido y recomendado en el numeral 3.1 del Concepto Técnico No.586-2013 del 08 de octubre de 2013. 2. Requerir a los titulares del Contrato de Concesión No.KAQ-11061, bajo causal de caducidad, conforme a lo contemplado en el literal i) del Artículo 112 de la Ley 685 de 2001 – Código de Minas, esto es por, “<i>El incumplimiento grave y reiterado de cualquiera otra de las obligaciones derivadas del contrato de concesión</i>” por la no presentación de la póliza de cumplimiento, de acuerdo con lo concluido y recomendado en el numeral 3.2 del Concepto Técnico No.586-2013 del 08 de octubre de 2013. Por lo tanto, se concede el término de quince (15) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para que subsane la falta que se les imputa o formulen su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 288 de la citada Ley. 3. Informar a los titulares del contrato de concesión No. KAQ-11061, que de acuerdo con lo concluido y recomendado en el Concepto Técnico No.586-2013 del 08 de octubre de 2013, el área del título minero No. KAQ-11061, se superpone con el área de la comunidad negra Renacer Negro;</p>



							razón por la cual, deben adelantar trámite de consulta previa, establecido en la Ley 21 de 1991 y en el Decreto 1320 de 1988, ante la autoridad ambiental competente, para el desarrollo de las actividades mineras.
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	JB5-09534X	VOTORANTIM METAIS COLOMBIA S.A.	240-242	08/10/13	PARC-299-13	<p>1. Poner en conocimiento que el contrato de concesión JB5-09534X, se encuentra incurso en causal de caducidad de conformidad con el literal d) del artículo 112 de la ley 685 de 2001, por el no pago oportuno y completo del canon superficiario de la primera anualidad de la etapa de exploración. Por lo tanto, se le concede el término de 30 días contados a partir de la notificación de este pronunciamiento para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, de conformidad con el artículo 288 del Código de Minas. 2. Aprobar el FBM I Semestre de 2013. 3. Recordar que el Programa de Trabajos y Obras deberá presentarse 30 días antes del vencimiento de la etapa de exploración. 4. Recordar a la Sociedad VOTORANTIM METAIS COLOMBIA S.A., que hasta no contar con el PTO aprobado y Licencia Ambiental, no podrá adelantar ninguna actividad de construcción y montaje y explotación. 5. Remitir el expediente JB5-09534X, a la Vicepresidencia de contratación y Titulación Minera, para que adelante el trámite de cambio de sociedad anónima por el de sociedad por acciones simplificada.</p>

(*) El resumen del auto y del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional – Cali, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 09 de octubre de 2013, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Cali, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.



NADIA LIZET PAYA RODRÍGUEZ
Coordinadora Punto de Atención Regional Cali – ANM

